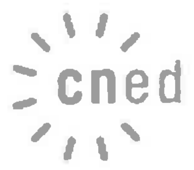


CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ACTA Nº 268

La sesión ordinaria N°207 del Consejo Nacional de Educación, se realizó el miércoles 24 de junio de 2015. Presidió la sesión Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Alejandro Espejo, Roberto Guerrero, Carmen Norambuena y Jorge Toro. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión a las 11:04 horas.

1. Acta

Los consejeros pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones del 10 y 15 de junio de 2015.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

a) Reunión anual de la Red RIACES. Informó de la participación de la consejera Norambuena junto a la Jefa del Departamento Jurídico en dicha reunión, realizada en Asunción, Paraguay. La consejera Norambuena destacó que fue una reunión interesante y muy bien organizada, que dio cuenta de una Red muy activa y valiosa, en que participan agencias acreditadoras, además de instituciones similares al CNED. Señaló que la presentación efectuada, relativa a la experiencia del CNED en el proceso de evaluación de INQAAHE, fue muy bien valorada por los asistentes, así como las presentaciones de las delegaciones de Paraguay y Argentina. Subrayó que esta última se centró en la finalidad esencial de todos los procesos de acreditación, esto es, la mejora real y total de la institución y de la sociedad, destacando que estos procesos deben ir ligados a políticas públicas.
b) Reunión con la prensa, puntos salientes de INDICES. Señaló que con fecha de hoy se presentó a los periodistas la información de matrícula y número de programas actualizada, ya revisada por el Consejo en sesiones anteriores.
c) Universidad del Mar. Informó acerca de los resultados del proceso de examinación aplicado con fecha 19 de mayo pasado a los estudiantes de las sedes del norte del país de la Universidad del Mar, que había sido pospuesta por el aluvión que las afectó. Agregó que el porcentaje de aprobación fue cercano al 50% y que los resultados serán informados al Mineduc.
d) Aniversario de la Escuela Técnica Aeronáutica. Se refirió a su asistencia a dicha ceremonia, junto a la consejera Norambuena, destacando las fortalezas de la Escuela

como formadores de técnicos y profesionales vinculados al control aéreo, que se rige por estándares internacionales, y cuyas autoridades manifestaron su compromiso de reportar a INDICES.

e) Reunión con CFT Magnos. Recordó que la institución está en cierre programado para agosto de 2017 y que aún tienen más de 300 estudiantes, de los cuales aproximadamente 170 estudian en Temuco. La institución presentará una modificación a su plan de cierre pues pretenden trasladar a sus estudiantes de Temuco a la sede de la U. Mayor en esa ciudad, traspasando el ahorro que ello reportaría a becas, para que los alumnos puedan terminar dentro de los plazos estipulados. Anunciaron que presentarán los antecedentes para que el CNED apruebe los cambios al plan de cierre tan pronto como solucionen algunos trámites relativos a permisos municipales pendientes.

f) Reunión con IP Chileno Norteamericano. Señaló que las autoridades manifestaron su preocupación por un juicio laboral que desconocían, que afecta gravemente el equilibrio financiero de la institución. La institución se ha comprometido a enviar al Consejo los antecedentes del caso y las medidas que adoptarán para abordar la situación.

g) IP Culinary. Informó que la institución pidió un dictamen de la Contraloría General de la República sobre las facultades del CNED para pedir nuevamente la certificación de recursos de uno de sus inmuebles. Agregó que la Contraloría nos pidió informe con fecha de hoy.

3. Mineduc. Reforma a la Educación Superior. Invitados.

Fueron invitados a participar en esta parte de la sesión los representantes de la Divesup, señores Álvaro Cabrera, Roxana Pey y Francisco Durán. Igualmente, se incorporaron a esta parte de la reunión las Jefas de los Departamentos de Educación Superior y de Investigación e Información Pública, señoras Daniela Meneses y Anely Ramírez.

El Presidente, luego de agradecer la asistencia y disposición de los representantes del Mineduc a presentarnos el proyecto, los invitó a efectuar su presentación. Por su parte, el señor Cabrera agradeció la apertura del CNED y destacó la importancia de compartir la propuesta con este organismo.

A continuación, el señor Durán presentó los antecedentes referidos al componente de calidad de la propuesta, refiriéndose a los siguientes aspectos: la premisa inicial sobre la que se construye la propuesta, los integrantes del nuevo sistema SINACES, los principios de calidad, los niveles de calidad y la introducción de un umbral mínimo, la evaluación integrada, el reconocimiento oficial, los criterios y estándares, el marco nacional de cualificaciones, las exigencias de entrada, y el sistema de información. Lo anterior debe considerarse inserto en el proyecto completo de reforma, que incluye el marco regulatorio, de manera que no es autosuficiente, sino entendido como un sistema, con financiamiento alineado.

Luego, profundizó sobre los niveles de calidad y las categorías de acreditación propuestas, así como el umbral de suficiencia y la evaluación integrada (institucional y de programas). Junto con la señora Pey y el señor Cabrera, respondió varias consultas de los consejeros sobre dichos aspectos y sobre los énfasis definidos (control y promoción de la calidad), la gradiente de autonomía, la implementación, la libertad de gestión, las consecuencias establecidas para

cada nivel, la importancia de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad, la evaluación de doctorados, las carreras de evaluación obligatoria y la evaluación de carreras nuevas.

Respecto de las dimensiones, criterios y estándares de calidad, ahondó en la definición del umbral de suficiencia con estándares cuantitativos y cualitativos, criterios de insumo, proceso y resultados, estándares diferenciados por tipo de IES, y las dimensiones y criterios específicos para carreras y programas.

Sobre las dimensiones de la evaluación de calidad, señaló las siguientes:
-Organización, estrategia y recursos de la institución.
-Sistema de gestión interna de la calidad
-Formación de pre y posgrado
-Investigación, creación e innovación.
-Vinculación con el medio regional, nacional o internacional.

Finalmente, se refirió a la creación de una agencia de la calidad y de una superintendencia de educación superior.

Considerando el tiempo transcurrido y que aún faltan aspectos por abordar, especialmente en cuanto al financiamiento, las apelaciones de acreditación y a los mecanismos internos de aseguramiento de la calidad, entre otros, se acuerda continuar el análisis en la próxima sesión.

Tras ello, las autoridades del Mineduc y las Jefas de Departamento invitadas se retiraron de la sesión.

4. **Mineduc. Programas de Lengua indígena Mapuzugun, para 5° y 6° básico. Reformulación.**

La señora Valdés se refirió a la reformulación del Programa y a la evaluación efectuada por consultores expertos. Los consejeros revisaron las observaciones transversales y específicas efectuadas a los programas propuestos relativas a aspectos tales como el grafemario adoptado, la utilización de las TIC; la participación de actores sociales relevantes; promoción del intercambio entre escuelas cercanas; y fortalecimiento de aspectos relativos a la implementación, así como las observaciones específicas ya observadas y otras que atañen a la ortografía y bibliografía.

El Consejo, considerando el análisis efectuado y los antecedentes revisados, acordó, por unanimidad, aprobar la propuesta de Programas de Lengua Indígena Mapuzugun, para 5° y 6° básico, y transmitir al Ministerio de Educación las recomendaciones surgidas de la evaluación.

5. **CFT CEITEC. Apelación por no acreditación institucional. Invitados.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes generales de la institución, sus características, misión, visión, carreras, evolución de la matrícula, la distribución de matrícula por carreras, la obtención de autonomía, los antecedentes del proceso de acreditación ante la

CNA, así como los principales indicadores de la institución y su comparación con un grupo de referencia. Luego, señaló los temas debatidos por la CNA, en relación con la estructura organizacional, la gestión institucional, el almacenamiento de información, la dotación de la biblioteca para las distintas carreras, la falta de algunas instalaciones para actividades prácticas, la falta de procesos de selección, la disminución de la matrícula, y la retención de primer año, así como las conclusiones contenidas en la resolución 318 de la CNA.

A continuación ingresaron a la reunión los representantes del CFT, encabezados por su Rectora, Sra. Rosa Godoy, junto a los señores Marcelo Sanhueza, Director de Calidad, y Bruno Godoy, Director Académico.

El Presidente, tras agradecerles su asistencia a la sesión, les explicó el proceso y los objetivos de la invitación cursada. Enseguida, el señor Sanhueza efectuó una presentación sobre la apelación del CFT, estructurada sobre los siguientes aspectos:
-Propósitos institucionales y la orientación de buena parte de sus recursos y actividades al sistema Sence, lo que estiman no desdibuja los objetivos consustanciales a una IES. En efecto, estiman que esto se enmarca dentro de la legalidad vigente y lo entienden como una fortaleza, pues se trata de una actividad complementaria a la formación y que no compromete sus recursos físicos, docentes ni de salas, especialmente porque se trata de una institución exclusivamente vespertina.
-Políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad: destacaron cómo se formulan dichas políticas en el CFT y cómo la institución cuenta con una misión y visión claras, con planes de desarrollo constantes y ordenados, además de dar un acompañamiento a los estamentos operativos, con un modelo funcional al trabajo y tamaño del CFT. Respecto de las asimetrías entre niveles directivos y operativos, las estiman normales y abordadas.
- Sistema de información consolidado. La institución estima que cuenta con un sistema de información, que da a los estudiantes un servicio oportuno, aunque no siempre inmediato. Asimismo, consideran que cuentan con planificación docente y hay evidencia de ello.
- Equipamiento: Respecto de la observación sobre lo heterogéneo de éste, lo que pondría en peligro el logro de los perfiles de egreso, la institución señala que los recursos fueron definidos y aprobados por un panel de expertos y que optaron por tener un convenio con Educamin para salidas a terreno y arrendar el equipamiento de manera de evitar caer en obsolescencia.
-Indicadores de progresión académica, tasas de deserción y titulación, los que, a juicio de la institución son adecuados y comparables con otras IES.

Tras responder las preguntas de los consejeros sobre aspectos tales como la baja de la matrícula; los planes de capacitación de los docentes; cómo abordan las actividades prácticas si se trata de estudios vespertinos; los estados financieros y cómo se incluyen los ingresos por capacitación y por formación; el órgano principal de gobierno; y el proyecto Mecesup que desarrollaron, las autoridades de la institución se retiraron de la sala del Consejo.

A continuación, ingresaron a la sala de sesión el Presidente de la CNA, señor Alfonso Muga y la Srta. Claudia Venegas, Jefa del Departamento de Acreditación institucional de dicha Comisión.

El Presidente les dio la bienvenida y los invitó a efectuar su presentación sobre la apelación del CFT CEITEC.

El señor Muga incluyó en su presentación antecedentes generales de la institución, sobre la obtención de la autonomía concedida por el Mineduc, sobre el Programa Mecesup en gestión de información que desarrolló la institución y sobre el proceso de acreditación llevado a cabo por la CNA.

A continuación, se refirió a los elementos de juicio que establece la ley y los aspectos medulares que determinaron la decisión de no acreditar el CFT, relativos al tamaño de la institución y la gran dispersión temática de sus carreras, el bajo nivel de matrícula nueva, la falta de un sistema eficiente de registro de datos y de información oportuna para la toma de decisiones (pese a haber desarrollado un proyecto Mecesup), la falta de información sobre el vínculo entre la Otec y el CFT, la realización de muchas actividades SENCE que desdibujan los objetivos esenciales de una institución de educación superior, y la falta de equipamiento y de trabajo práctico, que dificulta la obtención del perfil de egreso (especialmente para las carreras de técnico minero y prevención de riesgos).

Además, agregó que la capacitación no forma parte de la declaración de misión y visión, señaló los aspectos pendientes desde la resolución de autonomía, como la nivelación de las competencias básicas al ingreso de los estudiantes; y las pocas oportunidades de práctica en terreno, pues el convenio con Educamin no las proporciona suficientemente.

Luego de responder algunas preguntas de los Consejeros sobre aspectos financieros, la estructura de ingresos y otras características de la institución el señor Muga y la Srta. Venegas se retiraron de la sesión.

6. **Universidad Chileno Británica de Cultura. Evaluación de acciones dispuestas en Acuerdo N°066/2014.**

Se deja constancia que la consejera Dusaillant se retiró de la sesión.

Los consejeros analizaron los antecedentes relativos a las acciones establecidas en el Acuerdo N°066/2014, que no certificó la autonomía y prorrogó el licenciamiento de la Universidad, así como una acción pendiente del Acuerdo N°23/2014, la respuesta de la institución, las evaluaciones realizadas por consultores expertos y la minuta de la Secretaría Técnica.

Luego de revisar pormenorizadamente dichos antecedentes para cada una de las cuatro acciones pendientes, el Consejo acordó tener por cumplidas, con observaciones, las acciones consignadas con las letras a) y c) del Acuerdo N° 66/2014, y estimar no cumplida la de la letra b) del mismo acuerdo y la acción 1) del Acuerdo N° 023/2014, las que, en consecuencia, se reiteran a la institución para su cumplimiento y ésta última se actualiza mediante su reformulación.

Asimismo, se acordó hacer presente a la institución las preocupaciones generales del Consejo manifestadas en el citado acuerdo N°066/2014.

7. **Varios.**

a) **Universidad Arcis**. La Secretaria Ejecutiva se refirió a los antecedentes adicionales solicitados a la Comisión Ingresa y a SIES y al Oficio despachado a la Universidad para que efectúe sus alegaciones, en conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 20800, sobre Administrador Provisional y de cierre. El Consejo acordó analizar los antecedentes en una sesión extraordinaria a realizarse el próximo 1 de julio de 2015.
b) **CFT Simón Bolívar.** La señora Valdés expuso los antecedentes de la solicitud de revocación del reconocimiento oficial del CFT Simón Bolívar, por haberse decretado la liquidación forzosa de la institución, según lo establecido en la Ley N° 20.800, previamente citada. El Consejo, luego de verificar que la resolución judicial que sustenta dicha solicitud no se encuentra ejecutoriada pues existe un recurso de apelación pendiente presentado por el mismo CFT a la Corte de Apelaciones, estimó improcedente, por ahora, pronunciarse sobre ella y acordó devolver los antecedentes al Ministerio de Educación.
c) **Plan de evaluaciones.** Los consejeros acordaron invitar a 3 evaluadoras expertas a una próxima sesión, con el objeto de analizar con ellas la reformulación presentada por el Mineduc al Plan Nacional de Evaluaciones, en cuanto a la suspensión de la prueba Simce de Lectura de 2° básico.
d) **Sesiones.** Se revisaron las tablas tentativas de las próximas sesiones hasta el 15 de julio de 2015.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

A las 16:40 terminó la sesión ordinaria N°207. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el miércoles 1 de julio de 2015.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Pedro Montt L.
Presidente

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Francisca Dussaillant
Consejera

Alejandro Espejo
Consejero

Roberto Guerrero
Consejero

Carmen Norambuena
Consejera

Jorge Toro B.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación